

B 07232



REPUBLICA DE EL SALVADOR CENTRO NACIONAL DE REGISTROS REGISTRO DE COMERCIO



EL (A) SUSCRITO (A) REGISTRADOR (A), HACE CONSTAR:

Para los efectos legales establecidos en el Artículo 420 del Código de Comercio y Artículo 101 de la Ley del Registro de Comercio, que la solicitud de Renovación Anual de Matrícula de Empresa y Local de la Sociedad SAN MIGUEL PET EL SALVADOR, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, correspondiente al año 2017, presentada a las quince horas y cincuenta y seis minutos del día veintidos de diciembre de dos mil diecisiete, bajo el Asiento de Presentación número 2017053585, se encuentra en proceso de calificación, por lo cual su matrícula se encuentra en trámite de inscripción registral.

Y para los usos legales correspondientes, se extiende la presente, en la ciudad de San Salvador, a las trece horas y dieciocho minutos del día nueve de enero de dos mil dieciocho, la cual es VALIDA hasta el día nueve de febrero de dos mil dieciocho.

Leonor Jiménez Barrios
Licda. Leonor Jiménez Barrios
REGISTRADOR

REGISTRADOR

JR

RECIBO: 88761432

EE: 2009066750

PRESENTACION: 2018000288



El Infrascrito Director del Registro de Comercio del Centro Nacional de Registros, **HACE CONSTAR:** que la firma que calza el anterior documento y que se lee: **"LEONOR JIMÉNEZ BARRIOS"**, es auténtica y corresponde a la licenciada **LEONOR JIMÉNEZ BARRIOS**, en el ejercicio de sus funciones como Registradora del Departamento de Matriculas de Empresas y Establecimiento del Registro de Comercio, con sede en esta ciudad. San Salvador, a los once días del mes de enero de dos mil dieciocho.

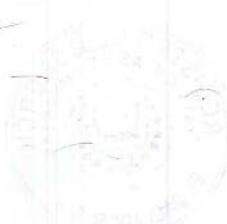
Licdo. José Mauricio Emilio Sermeño Pérez
Director del Registro de Comercio



La Infrascrita Subdirectora Ejecutiva del Centro Nacional de Registros **HACE CONSTAR:** que la firma que antecede y que se lee: **"J.M. SERMEÑO"**, es AUTÉNTICA, y corresponde al Licenciado José Mauricio Emilio Sermeño Pérez en el ejercicio de sus funciones como Director del Registro de Comercio, con sede en la ciudad de San Salvador.

San Salvador, a los doce días del mes de enero del dos mil dieciocho.

María Silvia Guillén
Subdirectora Ejecutiva
Centro Nacional de Registros





MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES



APOSTILLE (Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:	El Salvador		
El Presente documento publico This Public document/le present acte public			
2. Ha sido firmado por Has been signed by A été signé par	María Silvia Guillen		
3. Quien actúa en calidad de Acting in the capacity of Agissant en qualité de	Subdirectora Ejecutiva		
4. Y esta revestido del sello/timbre de Bears the seal/stamp of Est revetu du sceau/timbre de	Centro Nacional De Registro- CNR		
Certificado Certified/Attesté			
5. En at / a	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	6. El día the/le	16/01/2018
7. Por by/par	TÉCNICO VI DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL SERVICIO EXTERIOR		
8. Bajo el numero No. Sous No	79-18-67044-2136		
9. Sello/timbre: Seal/stamp: Sceau/timbre			10. Firma: Signature: Signature: MARIA DIGNA MELGAR ROMERO
Tipo de documento: CERTIFICACION (Type of document - Type du document:)		Número de hojas que contiene el documento: 1 (Number of sheets contained in the document - Nombre de feullies continus dans le document:)	

Esta Apostilla certifica unicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.
Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.
This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéante, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.
Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise. **EXONERADO DE DERECHOS CONSULARES**